

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Que se desarme la planta de la APL y se utilice el predio para la construcción de viviendas.**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar con mi exposición, debo agradecerle al señor Edil Reinaldo Díaz por cederme su espacio en esta media hora previa.

En el día de hoy, quisiera referirme, ya que tanto se ha hablado en los medios de prensa, al plan de ordenamiento territorial que viene elaborando el Gobierno Departamental, que tiene como uno de sus cometidos adecuar la realidad del territorio departamental, en este caso de la ciudad de San José de Mayo, para la construcción de viviendas.

En ese sentido, quería plantear la posibilidad de que se vea cómo se puede aunar esfuerzos entre el Ejército Nacional y el Ejecutivo Departamental para desarmar la planta de la APL, ubicada en la calle 25 de Agosto entre Hermano Dionisio y Della Hanty.

Teniendo en cuenta que una parte de ese predio es propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero que hasta que la planta no sea desarmada no tomaría posesión del mismo, solicitamos Ejecutivo Departamental que en conjunto con el Ejército Nacional se proceda a hacerlo, y, una vez que se haya realizado, se solicite la cesión de ese hermosísimo predio para la construcción de viviendas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Ejército Nacional y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a los efectos de que haga un seguimiento del tema.

◆ **Que se coloquen carteles de alerta de curvas peligrosas en los ingresos al baipás de Ruta n.º 3 y Ruta n.º 11**

En otro orden de cosas, señor

Presidente, destacamos una brillante obra que ha hecho el Ejecutivo Departamental de San José. Me refiero al baipás que une la Ruta n.º 3 con la Ruta n.º 11.

¿No sé si todos los señores ediles han tenido la oportunidad de pasar por allí? Es una muy buena obra, que se hizo conjuntamente con el Gobierno Nacional, que ha provocado, como es obvio, que se pueda transitar a mucha más velocidad que antes, cuando era de balasto, lo que llevó a que se produjeran algunos accidentes.

Debemos reconocer que la ruta está excelentemente señalizada. Lo que sucede es que, a quien no conoce la ruta, si viene a alta velocidad, se le puede complicar para tomar las curvas; aunque no debería suceder si se respetara la cartelería que indica a qué velocidad máxima se puede circular.

La realidad indica que, por lo general, hay personas se exceden del límite de velocidad, como ha sucedido, provocando algunos accidentes importantes. Por eso le solicitamos al Ejecutivo Departamental que coloque en ambos ingresos del baipás un cartel que diga «Conduzca con cuidado. Curvas muy peligrosas», como existe en la cabecera del puente carretero, a ambos lados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a los efectos de que haga un seguimiento del tema.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.